



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 1364-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 1 de diciembre de 2015.

Visto, el Informe N° 974-2015-GTyT/MPP de fecha 1 de diciembre de 2015, de la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 131-2015-GTyT/MPP, se aprueba el Expediente de Contratación para la Segunda Convocatoria del Proceso de Menor Cuantía para la contratación de los Servicios de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES POR GRAVEDAD EN LA FRANJA CENTRAL DE LA CIUDAD DE PIURA", por el monto de S/. 1'598,013.00 y con precios vigentes al mes de octubre de 2015, y por un período de prestación de 180 días calendario;

Que, dicho proceso deviene de un proceso declarado desierto como es el Concurso Público N° 001-2014-CE-CAETMP/MPP – Primera Convocatoria, el mismo que inicialmente fue conllevado por el Comité Especial designado con Resolución de Alcaldía N° 925-2014-A/MPP de fecha 22 de julio de 2014, por no encontrarse en funciones los miembros del Comité Especial antes citado;

Que, en tal sentido la Gerencia Territorial y de Transportes, a través del Informe del visto, solicita se conforme el Comité Especial, que se encargará de llevar a cabo el citado Proceso, para lo cual propone a los miembros que lo integrarán;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 2 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Especial, que llevará a cabo la Segunda Convocatoria del Proceso de Menor Cuantía que deviene del Concurso Público N° 001-2014-CE-CAETMP/MPP – Primera Convocatoria para la contratación de los Servicios de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES POR GRAVEDAD EN LA FRANJA CENTRAL DE LA CIUDAD DE PIURA", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

	<u>MIEMBROS TITULARES</u>	<u>MIEMBROS SUPLENTE</u>
Presidente :	Ing. José Luis Ramos Ruiz	Ing. Nelly Vanessa Guzmán Cañola
Miembro :	Sr. Rodolfo Timaná Ramos	Lic. Rubén Lequernaqué Peña
Miembro :	Ing. Félix Alberto Aviles Córdova	Ing. Ana Teresa Zavaleta Vargas

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura, División de Obras y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE